



cuatrocientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (\$499.00); **2)** Nombrar como administrador del contrato al Jefe de Servicios Generales Ingeniero Melvin Santos. **3)** Autorizar al Presidente de CONAMYPE para que comparezca a la firma del respectivo contrato; **4)** Que la Dirección Administrativa, a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso de adjudicación y contratación; **5)** Que Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. **COMUNÍQUESE.**

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas con cinco minutos de este mismo día.

**Merlín Alejandrina Barrera**

**Héctor David Córdova**

**José Gustavo Romero Romero**

**Miguel Adolfo López Ortiz**

**Juana Estela Cañas**

**Ángela del Rosario Zamora Rivas**

**María Isabel Villatoro**

**Heana Argentina Rogel Cruz**  
Secretaria

**ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES.** En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las siete horas y treinta minutos del día miércoles diecinueve de febrero de dos mil quince. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:



Licenciada Merlín Alejandrina Barrera, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en funciones; Ingeniero José Gustavo Romero Romero, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas, Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva.

## 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Presidenta en funciones, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento treinta y dos de la sesión del día doce de febrero de dos mil quince. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: Auditoria Interna: PUNTO 4.1.1** Informe de auditoría operativa a la Unidad de Informática, periodo enero 2013 a febrero 2014. **PUNTO 4.1.2** Informe de auditoría al proyecto: "Impulso al movimiento un pueblo un producto en el municipio de Ilobasco" 2012-2014. **Dirección Ejecutiva: PUNTO 4.2.1** Informe de la participación de CONAMYPE en la ejecución del Programa Indicativo Multianual de Cooperación Unión Europea – El Salvador 2014-2020. **PUNTO 4.2.2** Solicitud de rectificación del Acuerdo correspondiente al Punto 5.1.1 del Acta 128. **DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL MYPE: Gerencia de Tejido Productivo: PUNTO 5.1.1** Informe del proyecto: "Desarrollo de un modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador; Fondos BID FOMIN. Correspondiente al segundo semestre 2014. **PUNTO 5.1.2** Informe de participación de CONAMYPE en el Sistema Nacional para la Formación técnica y profesional de FOMILENIO II. **PUNTO 5.1.3** Informe de la participación de CONAMYPE en la construcción de la agenda productiva del núcleo de La Unión, en el marco de la Estrategia de la Franja Costero Marino.-STP JICA. **VARIOS: PUNTO 6.1.1** Informe negociación contrato Colectivo.

### **PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS DE LA SESIÓN DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE**

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ciento Treinta y Dos

### **PUNTO 4.1.1 INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, PERIODO ENERO 2013 A FEBRERO 2014.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional informe de auditoría operativa a la Unidad de Informática, periodo enero 2013 a febrero 2014. Continúa diciendo que el



objetivo de la auditoria es el evaluar la función informática, verificando la existencia y cumplimiento de políticas, procedimientos, manuales e instructivos, así como adecuadas prácticas de control interno relacionados principalmente a: resguardo, control, mantenimiento soporte y acceso a equipos; con el propósito de verificar la eficiencia y eficacia de las actividades y recomendar acciones que contribuyan al logro de los objetivos y metas Institucionales. Continúa expresando que la condiciones reportables y su situación actual se detallan en el cuadro siguiente:

No.	CONDICION	SITUACIÓN ACTUAL
1	NO SE HAN ELABORADO PLANES DE MANTENIMIENTO Y RESPALDO.	Superada
2	NO SE HA EFECTUADO MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS	Superada
3	POLITICA DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, SUMINISTRO DE LOS RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADA	Superada
4	MANUALES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS NO SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS	Superada
5	CUADRO CONTROL DE SORPORTE TECNICO NO ELABORADO	Superada
6	AUDITORIA DE RECURSOS INFORMÁTICOS NO SE EFECTUA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA POLITICA	Superada

Continúa expresando que se recomienda a la Comisión Nacional evaluar la contratación de una Auditoría de Sistemas, la cual contribuiría a identificar los puntos críticos en los sistemas y recursos informáticos de la Institución y a la elaboración de un plan de recuperación en caso de desastres. Por lo anteriormente expresado solicita sede por recibido el informe presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de auditoría operativa a la Unidad de Informática, periodo enero 2013 a febrero 2014, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 4.1.2 INFORME DE AUDITORÍA AL PROYECTO: “IMPULSO AL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO EN EL MUNICIPIO DE ILOBASCO” 2012-2014.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional informe de auditoría al proyecto: “Impulso al movimiento un pueblo un producto en el municipio de Ilobasco” 2012-2014. Continúa diciendo que el objetivo de la auditoria es el de realizar una evaluación a la ejecución del proyecto “Impulso al Movimiento Un Pueblo Un Producto en el Municipio de Ilobasco”, 2012-2014 con el fin de determinar el adecuado uso de los recursos, cumplimiento del plan y los resultados obtenidos posterior a la entrega del capital semilla a los beneficiarios de dicho proyecto. Continúa expresando que la condición reportable y su situación actual se detalla en el cuadro siguiente:



No.	CONDICION	SITUACIÓN ACTUAL
1	PRODUCCIÓN DE ARTESANIAS QUE NO CONSTITUYEN MINIATURAS Al examinar los Plan de Negocios de los beneficiarios de Capital Semilla, se observó que algunos de ellos, establecen como producción a desarrollar artículos que no constituyen Miniaturas, las cuales constituyen la artesanía que se requiere impulsar con el aporte del capital semilla.	La deficiencia señalada ha sido superada.

Por lo anteriormente expresado solicita sede por recibido el informe presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de auditoría al proyecto: “Impulso al movimiento un pueblo un producto en el municipio de Ilobasco” 2012-2014, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 4.2.1: INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DE CONAMYPE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INDICATIVO MULTIANUAL DE COOPERACIÓN UNIÓN EUROPEA – EL SALVADOR 2014-2020.**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el Informe de la participación de CONAMYPE en la ejecución del Programa Indicativo Multianual de Cooperación Unión Europea – El Salvador 2014-2020. Continúa expresando que como antecedentes se puede mencionar que en Mayo 2012 y Nov 2013: se realizaron las Rondas de negociación entre el GOES – UE; que en agosto 2014: se dio la aprobación del MIP 2014-2020 por la Comisión Europea, definiendo los dos grandes sectores de la cooperación. Que el 24 de Noviembre 2014: se procedió a la celebración en CAPRES de la firma del MIP 2014-2020 con la presencia del Presidente Salvador Sánchez Cerén, y que en Enero 2015: se procedió a la conformación de mesas de trabajo para el proceso de formulación de fichas, elaboración de convenios y asistencia técnica especializada. Continúa expresando que como generalidades del Programa Indicativo Multianual (MIP) Aprobado se puede mencionar las siguientes: Monto: 149 millones de Euros (aproximadamente 200 millones de dólares); Duración: 6 años; Sectores que lo componen: Sector 1: Juventud e Inclusión Social, con un financiamiento de 83 millones de Euros; Sector 2: Desarrollo del Sector Privado con una inversión de 61 millones de Euros. Continúa expresando que el **Objetivo general Sector 1:** es el de “Mitigar la violencia social y los factores de riesgo de la delincuencia juvenil, así como apoyar las iniciativas de inclusión social del gobierno para reducir la pobreza y luchar contra la desigualdad”. Que el **Objetivo general Sector 2 es:** “Fortalecer la productividad, la generación de ingresos, el clima de negocios y la competitividad de las PYMEs, los emprendimientos rurales y cooperativas, así como medios para fomentar el crecimiento inclusivo, la creación de empleos, la transición hacia una economía verde y mejorar los sistemas de producción en áreas claves del país. Continúa expresando que dentro de la



propuesta para el Programa Indicativo Multianual (MIP) 2014-2020 Enero 2015 se encuentran las instituciones siguientes: Instituciones vinculadas: STPP, RREE, MINED, MINSAL, MTPS, MJSP, MIGOBDT, MAG, MARN, MINEC, MOP, SIS, INJUVE, INSAFORP, CONAMYPE, PROESA, FISDL, CEPA. Que las modalidades de ejecución serán de: Apoyo Presupuestario Sectorial y Apoyo Programático. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de la participación de CONAMYPE en la ejecución del Programa Indicativo Multianual de Cooperación Unión Europea – El Salvador 2014-2020, presentado por la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 4.2.2 SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.1.1 DEL ACTA 128**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva informa a los señores miembros de Comisión Nacional que por se ha dado un error material en la impresión del punto 5.1.1 del acta 128, el cual no concuerda con la certificación emitida por la Secretaria el día cinco de diciembre de dos mil catorce, específicamente en el numeral 2), y en el cual se dice: “2) Incorporase a continuación del Art. 54 como Art. 54- A del Reglamento Interno de Trabajo de CONAMYPE lo siguiente: “Art. 54-A. La CONAMYPE concederá a sus trabajadores ayuda para gastos educativos en el mes de enero así: a) Los trabajadores que su salario sea hasta mil dólares recibirá en concepto de ayuda para gastos educativos un monto de quinientos dólares; La presente disposición entrara en vigencia a partir del año dos mil quince””; que dicho contenido discrepa con el contenido de la Certificación emitida por la secretaria el cual establece ““2) Incorporase a continuación del Art. 54 como Art. 54- A del Reglamento Interno de Trabajo de CONAMYPE lo siguiente: ““Art. 54-A. CONAMYPE concederá a sus trabajadores ayuda para gastos educativos en el mes de enero así: a) Los trabajadores que su salario sea hasta mil dólares recibirá en concepto de ayuda para gastos educativos un monto de cuatrocientos dólares; b) Los trabajadores que su salario sea mayor a mil dólares recibirá en concepto de ayuda para gastos educativos un monto de trescientos dólares. La presente disposición entrara en vigencia a partir del año dos mil quince.”””. Que de conformidad con la decisión tomada en dicha sesión por la Comisión Nacional, el contenido contemplado en la certificación es el correcto, por lo que se solicita su rectificación. **La Comisión Nacional Acuerda:** Rectifícase el Numeral 2 del Acuerdo del Punto 5.1.1 del Acta 128 correspondiente a la sesión del día cuatro de diciembre de dos mil cuatro, siendo su correcta redacción la siguiente: 2) Incorporase a continuación del Art. 54 como Art. 54- A del Reglamento Interno de Trabajo de CONAMYPE lo siguiente: ““Art. 54-A. CONAMYPE concederá a sus trabajadores ayuda para gastos educativos en el mes de enero así: a) Los trabajadores que su salario



sea hasta mil dólares recibirá en concepto de ayuda para gastos educativos un monto de cuatrocientos dólares; b) Los trabajadores que su salario sea mayor a mil dólares recibirá en concepto de ayuda para gastos educativos un monto de trescientos dólares. La presente disposición entrara en vigencia a partir del año dos mil quince.”. El demás contenido del Acuerdo no tiene modificación. Comuníquese.

**PUNTO 5.1.1 INFORME DEL PROYECTO: “DESARROLLO DE UN MODELO DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA EN EL SALVADOR; FONDOS BID FOMIN. CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2014.**

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Tejido Productivo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe del proyecto: “Desarrollo de un modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador; Fondos BID FOMIN. Correspondiente al segundo semestre 2014. Continúa diciendo que el proyecto: “Desarrollo de un Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador”, fue formalizado mediante convenio firmado en Junio de 2013 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de \$932,300.00, que sumado al aporte de contrapartida de \$398,000.00 hace un total de \$1,330,900.00, que para su ejecución tiene formulados cuatro componentes así: **1.** Promoción del proyecto y selección de beneficiarias, **2.** Diseño e Implementación de un Modelo Integral de Empresarialidad Femenina, **3.** Acceso a productos financieros específicos para mujeres empresarias, **4.** Gestión de conocimiento y difusión de las lecciones aprendidas. Continúa expresando que esta intervención está enmarcada en la estrategia de intervención que CONAMYPE viene impulsando desde el año 2010 a partir de estudios realizados que demuestran que las mujeres representan el 64% de propietarias de micro y pequeñas empresas, que sus iniciativas son generadoras de empleo y autoempleo, y dinamizan la economía local y nacional, no obstante enfrentan grandes limitantes del entorno que no les permite un mayor desarrollo de sus negocios. Por tal motivo se está trabajado por implementar un Modelo de Empresarialidad Femenina a nivel nacional que les permita un mayor crecimiento. Continúa expresando que los avances en la ejecución del semestre de julio a diciembre 2014 se desarrollaron las siguientes consultorías: **COMPONENTE I:** 1- Diagnóstico de Empresarialidad Femenina, 2- levantamiento de Línea Base y Sistema de Monitoreo - FINALIZADAS; **COMPONENTE II:** 1- Diseño e implementación de campaña de sensibilización y promoción del programa- EN EJECUCIÓN. **COMPONENTE III:** 1- Estudios sobre la Oferta de Productos y Servicios Financieros para emprendedoras y Empresarias- 2- Estudio sobre la Demanda de Productos y Servicios Financieros-FINALIZADAS. Continúa diciendo que de los 11 hitos establecidos por el proyecto a la fecha se ha dado cumplimiento a cuatro que han sido reportados al BID, y son los que se refieren a: (H0) Cumplimiento de condiciones previas; (H1) Avance de diagnóstico de Empresarialidad Femenina



en El Salvador; (H2) Línea Base Aprobada; (H4) Producción de Materiales para sensibilización y promoción; y (H5) Estudio sobre la Demanda de Productos y Servicios Financieros Finalizado. Continúa diciendo que el El sistema BID establece un puntaje de desempeño por cada periodo a fin de medir los avances del proyecto con base en hitos y riesgos del proyecto, para el caso el semestre presenta un promedio de 2.687, aunque se tiene un 40% de ejecución presupuestaria; lo cual debe ser superado en el año 2015. Continúa expresando que se tiene una proyección para el semestre de enero a junio 2015 para lo cual se ha establecido la ruta de acción para el semestre enero-junio/2015, tomando en cuenta que se deben acelerar las siguientes consultorías referidas a la revisión y actualización del Modelo de Empresariedad Femenina, Diseño y prueba de Productos y Servicios Financieros para emprendedoras y empresarias y Desarrollo de los Modelos de Negocio para empresarias. Se presenta a continuación explicación de las acciones estratégicas para el desempeño del proyecto y que deben ser procesos institucionales. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe del proyecto: "Desarrollo de un modelo de Empresariedad Femenina en El Salvador; Fondos BID FOMIN. Correspondiente al segundo semestre 2014, presentado por el Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Tejido Productivo. COMUNÍQUESE

#### **PUNTO 5.1.2 INFORME DE PARTICIPACIÓN DE CONAMYPE EN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL DE FOMILENIO II.**

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Tejido Productivo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de participación de CONAMYPE en el Sistema Nacional para la Formación técnica y profesional de FOMILENIO II. Continúa diciendo que los obstáculos para el crecimiento y el desarrollo a nivel nacional se detallan en el diagnóstico APC: 1: Bajo capital humano en la educación secundaria y terciaria; 2: deficiente infraestructura: aeropuertos, electricidad y agua; 3: Riesgos macroeconómicos; 4: Cambio climático, riesgo y vulnerabilidad; 5: alta desigualdad, informalidad de la economía; 6: Baja productividad de los bienes transables; 7: Violencia e inseguridad; 8: Baja tasa de ahorro nacional. Continua expresando que en el contexto del diseño del proyecto capital humano (2011-2014) se tiene a: Focalización de la inversión en la Franja Costera Marina; Desarrollar intervenciones duraderas y sostenibles; Evaluar e investigar cada propuesta de inversión; En consecuencia trabajar con las instancias que retoman la implementación en la etapa post financiamiento; Establecer mecanismos formales de coordinación para la formulación y diseño final (incluye todo el ciclo); Una comunicación permanente y directa con especialistas de MCC. Contar con un equipo técnico enfocado en el diseño. Continúa expresando que la participación de CONAMYPE en SNFTP busca fortalecer la aspiración de coordinar los servicios complementarios en la formación técnico y profesional para los empresarios de la MYPE. Por lo que se ha requerido del SNFTP a



CONAMYPE: Participar a través de su representante en el CONSEJO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL. Participar en las comisiones técnicas y operativas para la implementación de las acciones del SISTEMA. Participar en el sistema de información articulado del seguimiento al mercado de trabajo. Vinculación del sector productivo de la MYPE al SNFTP para identificar las necesidades de formación técnico y profesional a través de los comités de la MYPE a nivel departamental y municipal. Participación de delegados de empresarios MYPE gremializados en el SNFTP. Por lo que CONAMYPE le ha requerido al SNFTP: Participación en el SNFTP a través del Consejo Nacional de Formación Técnico y Profesional; Participar en las comisiones para la definición del marco nacional de cualificaciones y de formación técnica a empresarios MYPE y técnicos de CONAMYPE para la definición de competencias necesarias en el ámbito MYPE. Desarrollar un programa de nivelación de competencias básicas para trabajadores y empresarios de la MYPE de los sectores estratégicos priorizados por el SNFTP. Desarrollar un programa de formación de competencias especializadas para elevar la productividad y competitividad de la MYPE. Desarrollar un programa de formación de consultores y asesores para el desarrollo de la MYPE en temas relacionados a la productividad y competitividad de la MYPE. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe de participación de CONAMYPE en el SNFTP a través del proyecto FOMILENIO II; b) Se autoriza continuar con las gestiones para integrar los programas definidos en la propuesta inicial. COMUNÍQUESE.

### **PUNTO 5.1.3 INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DE CONAMYPE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA PRODUCTIVA DEL NÚCLEO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LA FRANJA COSTERO MARINO.-STP JICA.**

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Tejido Productivo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de la participación de CONAMYPE en la construcción de la agenda productiva del núcleo de La Unión, en el marco de la Estrategia de la Franja Costero Marino.-STP JICA. Continúa diciendo que como antecedentes se pueden mencionar. Que en el marco de la implementación de la Estrategia Integral Sostenible de la Franja Costero Marina se considera como el proyecto a través del cual se estaría impulsando la ejecución del objetivo uno relacionado a Dinamizar, incrementar y diversificar la producción y la productividad de los territorio de la Franja Costero Marina. Que la STP ha definido un proceso de levantamiento y ejecución de estrategias de desarrollo económico territorial que permita integrar la participación de los actores territoriales en los núcleos de la FCM. Que CONAMYPE ha venido participando en los procesos de integración de actores productivos bajo la estrategia de Un Pueblo Un Producto en varios municipios incluidos en la FCM del núcleo de la Unión. Que La Unión se ha definido como el NUCLEO Piloto para integrar una planificación y agenda para el desarrollo productivo. Que la Cooperación Japonesa ha ofrecido recursos económicos para el desarrollo del proceso de consulta y construcción de la agenda productiva del NUCLEO de la Unión. Continúa expresando que el objetivo general del es identificar y priorizar los sectores y las cadenas productivas con mayor potencial de desarrollo en el territorio, identificando los servicios y las





actividades estratégicas para cada eslabón que puedan brindarse en forma coordinada desde el GOES; y el específico es el de construir la agenda productiva a impulsarse en forma coordinada por los diferentes actores involucrados (GOES y sector privado) en el núcleo de La Unión. Que los municipios participantes son: La Unión, Conchagua, El Carmen, San Alejo, Pasaquina, Intipuca, Santa Rosa de Lima, Meanguera del Golfo. Continúa exponiendo los actores en dicho proyecto, así como la Metodología que se implementara, las actividades a realizar, los pasos a seguir y los resultados esperados dentro de los cuales se tienen: Una metodología para impulsar en los territorio (Microrregiones, departamentos, otros); La construcción de líneas estratégicas territoriales participativas; La organización de plataformas publico privadas de apoyo a la ejecución; Instrumento de planes de desarrollo guía o ruta que facilita la ejecución coordinada del GOES en el territorio. Por lo que se solicita sede por recibido el informe y se delegue al CRDEL de La Unión la participación en el proceso de construcción de la agenda de desarrollo productivo para el núcleo de La Unión. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe de la participación de CONAMYPE en la construcción de la agenda productiva del núcleo de La Unión, en el marco de la Estrategia de la Franja Costero Marino.-STP JICA, presentado por el Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Tejido Productivo; b) Delegar en el CRDEL de La Unión la participación en el proceso de construcción de la agenda de desarrollo productivo para el núcleo de La Unión. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 6.1.1 INFORME NEGOCIACIÓN CONTRATO COLECTIVO.**

El Licenciado Jaime Roberto Domínguez, Jefe de la Unidad Legal presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el avance de las negociaciones del Contrato Colectivo de Trabajo con el SITCO, continúa expresando que se presentó a los negociadores del SITCO las propuestas tanto económicas como las normativas como un bloque total y que se presentó la propuesta por escrito las propuestas que se realizarían el día 20 de febrero próximo. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre el proceso de negociación del Contrato Colectivo de Trabajo con el SITCO. COMUNÍQUESE. Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las diez horas con cinco minutos de este mismo día.

  
**Merlín Alejandrina Barrera**

  
**José Gustavo Romero Romero**

  
**Ángela del Rosario Zamora Rivas**

  
**Ileana Argentina Rogel Cruz**  
Secretaria